

Intervención de la Delegación peruana ante las Naciones Unidas, ante el Pleno de la Asamblea General, luego de la adopción de la Resolución de la AG sobre el Informe de la Corte Penal Internacional

70º Período de Sesiones

Tema de agenda 78:

(13 de mayo 2016)

Señor Presidente,

1. Siendo uno de los países que copatrocina la resolución adoptada hoy por consenso, deseo reafirmar el compromiso del Perú con la labor que cumple la Corte Penal Internacional, que es –en nuestra opinión- la institución mejor posicionada para evitar que los más graves crímenes queden impunes.
2. Reiteramos, sin embargo, nuestra honda preocupación por encontramos una vez más ante una resolución que refleja escaso o nulo progreso. Ello, a pesar del especial esfuerzo de los Estados por llevar a cabo debates constructivos y fructíferos, durante este periodo de sesiones, para lograr una resolución robusta que refleje debidamente los desarrollos relativos a la relación que debe existir entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

3. Mi delegación desea también recordar el persistente problema vinculado al financiamiento de la Corte, en particular, en relación a las remisiones por el Consejo de Seguridad, que son sólo financiadas por los Estados Partes del Estatuto de Roma, y no por todos los Estados Miembros de nuestra organización (tal como lo establece el Acuerdo de Relación).
4. De otro lado, señor Presidente, el Perú reconoce que la justicia penal internacional sigue siendo una aspiración y que la Corte Penal, joven institución en la escena internacional, necesita más apoyo y un alto nivel de cooperación. Dicho apoyo, no solamente debe provenir de los Estados Partes del Estatuto de Roma, sino de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
5. Finalmente, el Perú -que pertenece a la Red Ministerial Informal para la Corte Penal Internacional- asigna la mayor importancia a la universalidad del Estatuto de Roma. En tal sentido, reiteramos nuestro especial agrado ante la ratificación del Estatuto por parte de El Salvador, hecho que incrementa el número de Estados Partes a 124.

Muchas gracias.